

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: la realización del Congreso Internacional de Políticas Públicas en Adicciones;

RESULTANDO: que el referido evento se realizará en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina los días 11 y 12 de noviembre de 2010;

CONSIDERANDO: I) que por la temática a tratar procede designar en misión oficial al señor Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, Lic. Milton Romani, a los efectos de participar en el mismo;

II) que por itinerarios de vuelos la presente Misión se llevará a cabo entre los días 10 y 14 de noviembre de 2010;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1989, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**RESUELVE:**

1º.- Designase en Misión Oficial del 10 al 14 de noviembre de 2010 al Señor Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, Lic. Milton Romani, a los efectos de participar del Congreso Internacional de Políticas Públicas en Adicciones a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina los días 11 y 12 de noviembre de 2010.

2º.- Otórgase al Lic. Milton Romani 4 (cuatro) días de viático para la ciudad de Buenos Aires a U\$S 316 (dólares estadounidenses trescientos dieciséis) diarios y 1 (un) día para la citada ciudad abatido en un 60 % a U\$S 126,40 (dólares estadounidenses ciento veintiséis con 40/100), que se abonarán de

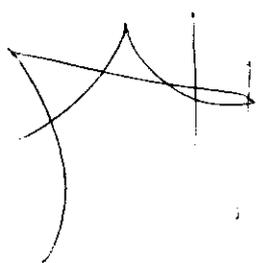
acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- El costo del pasaje para el Lic. Milton Romani correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo es de U\$S 155 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco) y se abonará con cargo al Grupo 2.00 Objeto del Gasto 2.3.2 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

5°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

6°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'M. Romani', written over a faint grid or set of lines.A handwritten signature in black ink, clearly identifiable as José Mujica, written over a faint grid or set of lines.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República